

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11681 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 546/2012, por auto de 14/11/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Canalones y Cubiertas Oker, SLU, con CIF B01448703, con domicilio en calle Valentín de Foronda, n.º 12, 9.º Decha-Vitoria y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El administrador concursal es Luis Carrascón Aznar con domicilio en Vitoria calle Manuel Iradier 4-2ºA y correo electrónico lcarrascon@icaalava.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 12 de diciembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130014542-1